



**EL JEFE OFICINA ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS - EL JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)**

**CERTIFICA**

Que (el/la) UNIPLES S.A, identificado con NIT No. 811021363, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 4204000-618-2020, Primer pago correspondiente a 70% del valor inicial del contrato, una vez entregados los equipos objeto del contrato en el almacen de la entidad..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron al Area Administrativa para su incorporación a los inventarios.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de trescientos diez millones quinientos dos mil ciento cincuenta y tres pesos m/cte. ( \$310,502,153.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. FE-216116 del 5 de octubre de 2020.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
991	3311605547872	Transformación Digital y Gestión TIC		310,502,153.00

**Centros de Costo**

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
991	3311605547872	Transformación Digital y Gestión TIC	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS	310,502,153.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

ASÍ mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de octubre de 2020.

**CARLOS VLADIMIR RODRIGUEZ VALENCIA**  
Jefe Oficina Alta Consejería Para Los Derechos De Las Víctimas

**OSCAR JAVIER ASPRILLA CRUZ**  
Jefe De Oficina De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

**Solicitud No: 5049**